

En Kessler, Gabriel y Gayol, Sandra, *Muerte, Política y Sociedad en Argentina*. Buenos Aires (Argentina): Edhasa.

“Cuando matan los más chicos. ‘Monstruos’, “salvajes’ y ‘menores’”.

Zapiola, María Carolina y Gentile, María Florencia.

Cita:

Zapiola, María Carolina y Gentile, María Florencia (2015). *“Cuando matan los más chicos. ‘Monstruos’, “salvajes’ y ‘menores’”*. En Kessler, Gabriel y Gayol, Sandra *Muerte, Política y Sociedad en Argentina*. Buenos Aires (Argentina): Edhasa.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/maria.carolina.zapiola/18>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/pZso/wx0>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Capítulo 5

Cuando matan los más chicos “Monstruos”, “salvajes” y “menores”

María Florencia Gentile y María Carolina Zapiola

Introducción

En nuestras sociedades la muerte de los niños y los jóvenes se ha convertido en un impensable, en un tabú moderno. Pero ¿qué pasa, a la inversa, cuando los niños y jóvenes matan? ¿Cómo se procesan socialmente sus acciones? ¿Con qué sentidos se las inviste? Partiendo de estas preguntas, en este trabajo realizaremos un análisis exploratorio de algunos casos de muertes violentas perpetradas por niños/jóvenes en tres coyunturas históricas particularmente sensibles al problema del delito de “menores”.¹

Aunque la postulación de los delitos de menores como una cuestión preocupante para las élites políticas e intelectuales y para otros sectores sociales atraviesa la historia argentina, en ciertos momentos sus formulaciones adquirieron una visibilidad superlativa. Ello es constatable en el cambio del siglo XIX al XX, cuando se produjo la definición semántica y legal de la “minoridad delincuente” y comenzaron a desarrollarse políticas públicas específicas para los menores de edad que se percibían como amenazantes (Carli, 2002; Zapiola, 2007). También en el pasaje del siglo XX al XXI, escenario de la asociación social y mediática del delito juvenil con la inseguridad urbana (Kessler, 2009) y de la redefinición de las políticas estatales dirigidas a los niños y jóvenes “excluidos” (Villalta, 2010). En las décadas de 1960 y 1970 esta preocupación se yuxtapuso con otro tipo de ansiedades, constituyendo un tercer momento durante el cual la

delincuencia, la “inmoralidad” y las ideas revolucionarias, considerados disolventes del orden familiar y nacional, fueron identificados como una amenaza para la juventud, para luego encarnar en ella (Manzano, 2005).

En tales coyunturas se concibió como posible que los menores o los jóvenes fueran protagonistas de desórdenes y delitos. Pero ¿qué pasa cuando matan? A pesar de que las muertes perpetradas son siempre objeto de la más encarnizada condena social, las voces expertas sobre la minoridad (psiquiatras, médicos, pedagogos, jueces) proveyeron en cada momento esquemas de comprensión para dotar de sentido a estas acciones. Así, las muertes que se asociaron a las luchas políticas o a la degradación de las condiciones de vida generada por el fin de la sociedad salarial, han sido interpretadas como indicadores extremos de un problema social que excede a los involucrados directos, que despierta el temor a su generalización y que convoca a la movilización del Estado para prevenirlas. Al tratarse de niños y jóvenes, estas interpretaciones suelen asumir a los perpetradores como seres en formación y, como tales, más vulnerables que los adultos a la influencia de las circunstancias o las condiciones socio-históricas. Al ubicar en estas últimas las causas que los llevaron a matar, los niños y jóvenes son comprendidos como víctimas a la vez que victimarios. Tales interpretaciones suelen poner en serie las muertes perpetradas con otras identificadas como similares, y proveen así un marco de comprensión que las vuelve, si nunca legítimas, al menos inteligibles.

Sin embargo, como muestra Schillagi en este libro, la asociación entre una muerte particular y un problema social o público no es un proceso lineal y requiere de la intervención de los actores que sitúen tales muertes en un campo de sentido u otro. En efecto, no siempre las muertes perpetradas por niños y jóvenes han sido aprehendidas íntegramente en estos parámetros. En ciertas ocasiones, algo en sus circunstancias desborda los saberes y representaciones disponibles para comprenderlas y lleva a que se destaquen sus características como excepcionales, dificultando su puesta en serie con otras, en especial, cuando las víctimas son también niños y/o jóvenes. Entonces aparecen como muertes “sin sentido”, socialmente inexplicables, hasta el punto de cuestionar el estatus ontológico de los asesinos: ¿son niños y jóvenes? Más aún, ¿son humanos?

En este artículo buscaremos dejar asentado, justamente, que para elaborar esas muertes, los discursos que tratan sobre ellas entretejen las voces y

los saberes expertos con registros narrativos centrados en tradiciones populares de figuras que se encuentran fuera de la humanidad o en sus bordes. Se trata de narrativas que recuerdan a los “saberes sometidos” de Foucault: “Toda una serie de saberes calificados como incompetentes o insuficientemente elaborados: saberes ingenuos, inferiores jerárquicamente al nivel del conocimiento o de la científicidad exigida [...] saberes bajos [...] paralelos y marginales” (Foucault, 1992: 137).

Para explorar algunos usos de estas narrativas y la manera en que se entrelazan con las interpretaciones expertas en los tres momentos históricos señalados, revisaremos el tratamiento mediático de algunos casos conmocionantes en donde se pusieron en juego: el del “Petiso Orejudo”, el del “Ángel Negro”, el de “Junior” y el asesinato de un Gendarme a manos de un joven del barrio de “Fuerte Apache”. El análisis de estos casos recorre el camino inverso de otras comparaciones; no tomamos aquí episodios similares para mostrar las diferentes explicaciones que se ensayaron, sino que seleccionamos asesinatos disímiles en cuanto a sus peculiaridades y anclajes temporales, para dar cuenta de aquello que los vuelve comparables: la utilización de las figuras de los bordes de lo humano para darles sentido. El corpus analizado consiste en notas de la prensa de los tres momentos seleccionados, y de la TV, la prensa y los portales web de noticias en la actualidad. Por razones de espacio, pero también en función de la atención privilegiada que entonces se prodigó a los casos, nos circunscribiremos al estudio de las noticias en el momento del descubrimiento de los crímenes y de la realización de las primeras pesquisas policiales y judiciales. A través de este análisis veremos cómo fueron caracterizados por la prensa, los expertos, los funcionarios y los vecinos o allegados de las víctimas o de los victimarios (cuando estos aparecen) los niños y jóvenes que cometieron los crímenes, cómo se explicaron sus motivaciones y cómo se describieron sus acciones.

“Con figura de hombre, pero instintos de fiera”

El 4 de diciembre de 1912, Cayetano Santos Godino, hijo de inmigrantes italianos, de 16 años, analfabeto, y sin ocupación, fue detenido por el asesinato de Gerardo Giordano, de 3 años de edad, ocurrido en el barrio de Parque de los Patricios, de la ciudad de Buenos Aires, donde ambos vivían.

Efectivamente, el día anterior había encontrado al niño jugando con una nena en la calle. En principio trató de seducir a la niña, pero como ésta no quiso acompañarlo se llevó a Gerardo, conduciéndolo a un almacén cercano donde le compró caramelos y después a la Quinta Moreno, un descampado del barrio. Allí le ató las piernas y le puso un piolín al cuello para estrangularlo. Como hacía mucho calor, fue al almacén a tomar un refresco y al volver se encontró con el padre de la criatura, quien le preguntó por su hijo. Temiendo ser descubierto, le aconsejó ir a la comisaría para hacer la denuncia. Cuando el padre se fue, regresó junto a su víctima, y al ver que el cuerpo se debatía en la asfixia, buscó un clavo y golpeándolo con una piedra se lo introdujo en la sien derecha. El cuerpo sin vida de Gerardo, con las ropas levantadas, fue encontrado por su padre.²

Tras una breve pesquisa, el juez Dr. José Antonio de Oro junto al comisario y subcomisario de la comisaría 34^a arrestaron a Godino, con quien había sido vista la víctima poco antes de su desaparición. Se constató que su pantalón se hallaba sujetado por un piolín similar al utilizado para perpetrar el estrangulamiento y que sus alpagatas y su camiseta presentaban manchas rojizas, que la investigación reveló ser de sangre. Aunque en un principio el detenido admitió haber comprado caramelos para el niño, pero insistiendo en que se había despedido de él en la puerta del almacén, unas horas más tarde, conducido a la morgue para presenciar la autopsia, confesó su crimen. Durante la siguiente jornada los principales diarios conmocionaron a la opinión pública porteña cuando dieron cuenta de este suceso al tiempo que informaron que el detenido había asumido la autoría de otros crímenes cometidos desde 1908, es decir, desde que tenía 12 años. En efecto, “El Petiso Orejudo” —así rebautizado por los cronistas a raíz de una síntesis de sus apodos “El Oreja” y “El Petiso”— se confesaría autor de cuatro homicidios y de siete tentativas de homicidio (frustradas, pero que habían dejado lesiones de diversa gravedad en sus víctimas), todos precedidos por secuestros y torturas y dirigidos contra bebés o niños, que en su mayoría conocía porque solía jugar con ellos en las puertas de sus casas donde también conversaba con sus madres.³

Como el Código Penal preveía que los menores mayores de 10 años fueran juzgados como adultos si se determinaba que habían actuado con discernimiento, el juez designó a los médicos Dres. Lucero y Negri y a los especialistas en enfermedades mentales Dr. Cabred y Dr. Esteves para apreciar las facultades mentales de Godino, y solicitó a los pedagogos Víctor

Mercante y Ernesto Nelson que le informaran sobre su estado de instrucción. Los descollantes expertos que lo revisaron y entrevistaron discutieron el carácter de su patología (¿era un “imbécil”, un “loco moral”, un “sádico”, un “degenerado hereditario”?) pero concluyeron en forma unánime que no era responsable de sus actos. En base a ello, los jueces Oro y Ramos Mejía (en segunda instancia) lo declararon alienado mental y ordenaron su reclusión en el Hospicio de las Mercedes.⁴ Pero, por insistencia del fiscal Jorge Coll y en sintonía con el presunto reclamo popular referido en los diarios, en noviembre de 1915 fue condenado a la pena de penitenciaría por tiempo indeterminado, argumentando que no era un “imbécil absoluto” tal como exigía el Código Penal para absolverlo. De este modo, las disciplinas positivistas se estrellaban contra los criterios jurídicos para los cuales pesó más la necesidad de encerrar al criminal en un sitio del cual no pudiera escaparse y del cual no pudiera ser dado de alta.

Si los postulados científicos hegemónicos no pudieron incidir sobre el destino de Godino, tampoco fueron centrales en las representaciones del criminal construidas por los periodistas, y ello a pesar de que, desde comienzos del siglo XX, la pérdida de peso de la criminología lombrosiana y de la frenología en el mundo académico y judicial había permitido un uso más libre de las categorías de esas corrientes en la prensa, las que resultaban altamente funcionales para el incipiente policial (Caimari, 2004). No obstante, en las notas sobre el caso convivieron dos narrativas: la (pseudo) científica con la de lo monstruoso y lo animal, constituyendo estas últimas el verdadero paradigma explicativo del ser y de las acciones de Godino.

Desde luego, en el proceso de hacer inteligible un acontecimiento que no lo era, los periodistas se sirvieron de algunos elementos de la batería positivista. Pero éstos, más que estructurar las explicaciones, permitieron dotar de carnadura a la idea de lo monstruoso. Ello es visible tanto en los clásicos periódicos de ideas de estilo decimonónico como en los diarios políticos contestatarios y en las más modernas publicaciones que hicieron de la primacía de la noticia sobre la opinión política su criterio editorial. Así, *Caras y Caretas* (C&C) afirmaba:

No es posible considerar como á un ser humano á ese joven [...] No ya la maldad del hombre criminal, á quien guía el interés o precipita la pasión, sino el instinto brutalmente destructor de la

fiera sanguinaria ha presidido cuanto ha hecho ese delincuente precoz, autor de tan execrables crímenes. Por eso hay que considerarle como un producto monstruoso y como tal, aislarle, á objeto de que no encuentre ocasión de repetir sus hazañas.

Se trataba, “con toda claridad”, de “un caso de hombre fiera”, de un “monstruo que lleva impresa en su figura y en su rostro el inconfundible conjunto de estigmas que caracterizan al delincuente nato, al que ha venido al mundo con figura de hombre pero instinto de fiera, y al que será inútil intentar corregir desde que lleva en sí el espíritu del crimen”, un tipo de criminal, en fin, “admirablemente estudiado y descripto por Lombroso”.⁵

Menos imbuida de terminología científica, *La Nación* (LN) lo caracterizó como un “ejemplar extraordinario [de la] fauna criminal” y basó su afirmación de que se trataba de un “monstruo sanguinario” en los rasgos de personalidad del asesino más que en sus características fenotípicas. En ese sentido, los cronistas destacaron que confesaba sus crímenes “con una impavidez que horroriza” y que “en sus expresiones el criminal da muestras de una serenidad y un cinismo realmente desconcertantes”. Les impresionaba que refiriera “los crímenes... con todos sus detalles, hasta los más nimios, sin que el remordimiento o el espanto de la propia obra contraigan un músculo de su rostro”, “tranquilo”, “imperturbable”, y con “no disimulada vanidad”.⁶ Sin necesidad de esperar a los informes psiquiátricos que semanas después lo calificarían como un “idiota afectivo total” —es decir, un ser que aún distinguiendo perfectamente los hechos buenos de los malos era incapaz de sentirlos—, los reporteros postularon prontamente la ausencia de sentimientos en relación con otros seres humanos como una explicación de los horrendos crímenes y un componente esencial de la no-humanidad del criminal, tal como harían sus colegas a lo largo del siglo XX frente a otros casos conmocionantes.

Ahora bien, ¿por qué la evocación del monstruo? Porque el repertorio de las figuras humanas de la transgresión no alcanzaba para tornar inteligibles las acciones de Godino, quien desde los doce años violó los principales mandatos y tabúes de las sociedades humanas al matar y torturar *a otros bebés y niños*, y al hacerlo sin sentir culpa ni remordimientos, e incluso deleitándose con la rememoración de sus acciones (que le permitían, según los expertos, alcanzar el goce sexual). Los monstruos, “el viviente con

valor negativo” (Canguilhem, 1976: 202), describen lo que se considera aborrecible, aterrorizante o peligroso, y proveen una metáfora vívida de las cualidades humanas que deben ser socialmente repudiadas y derrotadas (Gilmore, 2003: 4-6), entre las cuales se incluyen, indudablemente, las encarnadas por el “Petiso Orejudo”.

Él fue aprehendido, en suma, como una figura no humana y fue inscripto en el registro de lo extraordinario y lo irregular. Eso significa que los discursos periodísticos referidos al caso no alimentaron ni permitieron catalizar los temores referidos al tipo de trasgresiones y violencias pasibles de ser cometidas por los menores. Para la época, las mismas no se concentraban en torno al homicidio, sino alrededor de la amenaza que guardaban los menores “viciosos” y “vagos”, ajenos a la escuela, al trabajo, a los marcos de una familia bien constituida. Y, por todo ello, extraños al control adulto, en su calidad de pasibles perpetradores de delitos contra la propiedad y, sobre todo, de masa disponible para el anarquismo, preocupación central de la época como muestran Gayol y García Ferrari en este libro.⁷

Lo siniestro: las dos caras de un joven asesino

La apariencia física constituye un componente esencial de los relatos referidos a los casos seleccionados. Para el Petiso Orejudo, fue determinante en dos sentidos opuestos y sucesivos: durante cuatro años, su aspecto infantil y su torpe habla le permitieron entremezclarse con los niños pequeños de su barrio, jugar con ellos, y, en las numerosas ocasiones en las que fue descubierto *in fraganti* cuando golpeaba o estaba a punto de ahorcar o ahogar a alguno de los que había secuestrado, fue puesto en libertad luego de ser detenido, e incluso procesado, pues resultaba imposible imaginar que un niño abrigara aspiraciones asesinas. Una vez detenido, por el contrario, su corta estatura, sus grandes orejas y el tamaño desmesurado de su sexo se convirtieron en patentes “estigmas” de su monstruosidad.

Sesenta años después, el aspecto físico volvería a ser un elemento protagónico en la construcción de otra figura de los bordes de lo humano para describir a un asesino de corta edad: “Su rostro juvenil le da un alegre aspecto de criatura ingenua y sin embargo, posee una ferocidad increíble”. Con estas palabras *Crónica* describía en su tapa del 8 de febrero

de 1972 a Carlos Eduardo Robledo Puch, un joven de 20 años apresado por su vinculación con un doble homicidio ocurrido cinco días antes. En su confesión asumió **cometer** al menos 11 asesinatos e innumerables crímenes y robos entre marzo de 1971 y febrero de 1972, primero junto a Jorge Ibáñez y, tras la muerte de éste —de la que también se sospechó su autoría—, junto a Héctor Somoza, de 17 años, por cuyo asesinato fue descubierto.⁸ Sus víctimas fueron serenos de discotecas, supermercados o agencias de autos, a los que se sumaron una familia y dos jóvenes secuestradas, violadas por Ibáñez y acribilladas por Puch. Avanzada la investigación se incorporó a la lista el intento de asesinato a un bebé que lloraba en su cuna mientras mataban a su padre y violaban a su madre herida. Se conocía así al “joven” asesino con más crímenes en la historia policial argentina (Aguirre, 2003).

Los escabrosos detalles fueron recreados y difundidos durante meses, pero desde el inicio, dos tópicos fueron resaltados unánimemente por la prensa, desde la más sensacionalista hasta la más informativa: la *falta de necesidad* de las muertes y la supuesta *tensión entre las características físicas del joven asesino, su pertenencia a la clase media y los hechos* de su autoría. Tal falta de necesidad de las muertes fue continuamente presentada en relación con que sus víctimas se encontraran dormidas o huyendo. *Crónica* tituló: “Chacal: mató a 12 y por la espalda” y desarrolló “aún los más veteranos de los policías [...] se muestran impresionados por la facilidad para matar sin contemplaciones y hasta *sin necesidad*, casi por puro placer, demostrada por el sádico asesino”. Y *La Nación* enfatizó: “En todos los casos actuó a sangre fría, sin que mediara lucha con ninguna de sus víctimas y, en algunas ocasiones, cuando éstas estaban entregadas al sueño, o uniendo a las circunstancias del homicidio detalles de especial *servicio*”.⁹ El señalamiento de la ausencia de lucha es aún más interesante si se contextualiza históricamente el caso (y una mirada por las noticias con las que comparte página lo evidencia): un clima de crecientes enfrentamientos armados entre los opositores al gobierno militar de Lanusse, con gran protagonismo juvenil, y su represión por las fuerzas de seguridad, cuyo saldo de muertes iba en aumento. Ocurre que esas muertes podían ser explicadas desde el ángulo del problema político y social representado por entonces por “la juventud”, a diferencia de los actos cometidos por el joven Puch.

De hecho, antes de ser descubierto, tales preocupaciones públicas sobre la juventud permitieron a Puch pasar desapercibido durante un año, dado que los investigadores sospechaban que los delitos que estaba cometiendo eran obra de integrantes de Montoneros en busca de financiación y armas (Palacios, 2010: 85). Una vez descubierto, por el contrario, quedó descartada de inmediato tal interpretación, del mismo modo que su posible puesta en serie con el problema de la minoridad delincuente. Una prueba de lo último es que su adscripción familiar y de clase fue utilizada por el médico legista de la causa para resaltar el carácter excepcional e *innecesario* de sus crímenes: “Procede de un hogar legítimo y completo, ausente de circunstancias higiénicas y morales desfavorables, tampoco hubo apremios económicos de importancia, reveses de fortuna, abandono del hogar, falta de trabajo, desgracias personales, enfermedades, conflictos afectivos, hacinamiento y promiscuidad”.¹⁰ Carentes de interpretaciones socialmente disponibles para procesarlas, las muertes perpetradas por Puch se convirtieron en muertes “sin sentido”. Y ello abrió el espacio para al uso de narrativas de lo liminal humano, habilitadas por el propio experto: “Uno jamás se olvida de un personaje *tan siniestro* como él” declara aún hoy a los periodistas el entonces perito (Palacios, 2010: 169), y así brinda los elementos para comprender el tipo de figura a la que se acudió para hacerlas inteligibles.

En efecto, el recurso a *lo siniestro* para comprender tales muertes fue central en el tratamiento de la época. En esta operación explicativa el planteo se basaba en aquello que se presentaba como una tensión irresoluble entre su aspecto físico (en relación a su procedencia de clase, su juventud, su belleza y su pequeño porte) y el tenor de sus acciones: “Es ‘niño bien’: tiene 20 años, carita de ángel, frío, feroz y cínico”,¹¹ y la idea de la contradicción o la dualidad entre estas “dos caras” dio origen al apodo con el que trascendió a la historia: el “Ángel Negro” o “Ángel de la muerte”. ¿Por qué la selección de lo siniestro entre las narrativas de lo liminal humano? Al reflexionar sobre las particularidades del término, Freud (1919) señaló dos sentidos relacionados entre sí: el que define a aquello que estando desde el principio oculto, sale a la luz; y el que refiere a algo que es familiar, pero que en un determinado momento se nos vuelve extraño. Lo siniestro, agrega, forma parte del dominio de lo estético (Freud, 1919: 2484). A diferencia de lo puramente monstruoso, que genera un rechazo en bloque,

lo siniestro contiene una dimensión cercana, familiar, entrañable, pero al mismo tiempo otra irreductiblemente ajena y amenazante, y es esta ambigüedad la causa del horror que provoca.

En efecto, en el tratamiento público del caso de Robledo Puch sus aspectos estéticos y pertenencia de clase fueron tomados como indicadores de cualidades morales positivas, identificadas con valores socialmente dominantes, lo cual lo tornaba un ser familiar. Era aparentemente un chico común, perteneciente a una familia de clase media [...] No mostraba el aspecto de un criminal convencional”.¹² Mientras que los asesinatos y sus características (la crueldad extrema, la falta de necesidad) lo convertían para la ciencia de la época en un “psicópata desalmado”, “indiferente al sufrimiento ajeno”, un “antisocial” que “no muestra arrepentimiento alguno”.¹³ Fue para explicar esta dualidad que se hizo uso de la narrativa imaginaria de lo liminal humano, en este caso con reminiscencias bíblicas pero también cinematográficas: “no era humano”, relata el perito forense que lo entrevistó, “era el Diablo hecho hombre” y compara sus encuentros con Puch con las escenas de la película *El exorcista* (1973), donde se combate al diablo metido en el cuerpo de una adolescente de aspecto angelical (Palacios, 2010: 168).

La primacía de tales narrativas imaginarias no supuso que la línea de debates sobre el problema social y político representado por la juventud estuviera ausente de las interpretaciones del caso, pero sus discursos fueron puestos al servicio de la construcción de esta figura de “dos caras”. En efecto, la dualidad estética implícita en lo siniestro se nutrió también de la concepción, entonces considerada científica, de la homosexualidad como una desviación capaz de derivar en un delito, que cobró fuerza en el marco de la cruzada moralizadora emprendida por los gobiernos militares sobre la juventud desde comienzos de los años sesenta (Manzano, 2005). *Crónica* señalaba: “Se toca el pelo y tiene un toque femenino que marcaría su desviación maligna”, sumando así “a sus tareas criminales otra no menos deleznable”.¹⁴ En la prensa se entrelazaban preocupaciones científicas y morales de la época que permitían identificar los signos de femineidad en el cuerpo del joven Puch como elementos constitutivos de su carácter *siniestro*.

El salvaje, o la muerte según “los códigos de la jungla”

El resurgimiento de la cuestión social en las décadas de 1980 y 1990 pareciera haber obturado la posibilidad de presentar los crímenes como producto de individuos monstruosos y excepcionales. A pesar de ello, en este caso y el siguiente veremos cómo estas narrativas, aún tomando nuevas formas, reaparecen frente a las muertes ininteligibles. Las palabras del conductor de uno de los noticieros más visto de la TV a fines de octubre de 2008 brindaban una primera pista de ello: “Como si viviera con los códigos de la jungla y no de la sociedad”.¹⁵ De esta manera se refería a un joven habitante de uno de los barrios más estigmatizado de la Argentina: el apodado “Fuerte Apache”.¹⁶ Los dichos e imágenes de este joven acapararon la atención de los medios de manera sistemática y casi exclusiva a partir de un hecho que conmocionó a la opinión pública: el asesinato de un joven Gendarme que se encontraba consignado a la entrada del barrio. Rápidamente se difundieron los detalles de los primeros peritajes: la muerte se había producido por un disparo realizado a corta distancia, a la una de la madrugada, mientras el Gendarme se encontraba en la garita “sentado” y “llenando una planilla”. Su compañero estaba en la vereda y de repente lo vio caer; la bala había atravesado la chapa de la garita y “le entró por el oído”, produciendo su muerte instantánea. No hubo enfrentamiento, tampoco testigos. Dadas las características de la víctima, al funeral asistieron “más de un millar de gendarmes” y “varios centenares de conmovidas personas”, así como autoridades provinciales y el propio ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos.¹⁷

El joven del que habla el conductor, aún sin haber presenciado el hecho, se acercó a las cámaras que esa mañana llegaron a cubrir la noticia y tuvo su instante de notoriedad cuando los periodistas lo entrevistaron durante 30 minutos inquiriéndolo sobre la vida de los jóvenes en el barrio, la relación con las fuerzas de seguridad y el delito. Sus palabras provocaron horror en los medios y fueron repetidas durante semanas, particularmente sus suposiciones sobre que el crimen había sido cometido “por un pibito, por pura diversión” o “para tener fama” y así “entrar en alguna de las 60 bandas”¹⁸ existentes en el barrio. El joven compartió también con los periodistas un video grabado en su celular, donde aparecía jugando con un amigo a gatillarle con una pistola sobre su cabeza. La reacción de la Policía

local no se hizo esperar: lo detuvieron frente a las cámaras. Entonces el centro de interés de los medios se desplazó del asesinato del joven Gendarme hacia el joven arrestado y el barrio. Dos días después, tras un despliegue de centenares de efectivos, detuvieron a otro joven de 18 años, presunto autor del crimen. Los peritos retomaron las categorías del entrevistado al volcar en sus informes que el asesinato se había producido “sin motivos aparentes” y que el autor del disparo lo efectuó “por diversión”.¹⁹

Si bien ambos jóvenes acababan de alcanzar la mayoría de edad, el relato mediático se articuló muy rápidamente en torno a la línea interpretativa de los delitos cometidos por menores, subsumiéndolo a la serie de la inseguridad (Kessler, 2009). El debate público se pobló de voces de profesionales y funcionarios especializados en este tema y en las conductas juveniles (jueces, abogados, fuerzas de seguridad, ministro de Seguridad y también psiquiatras y psicólogos) y se desató una serie de efectos propios de tal planteo: la realización de una masiva marcha pidiendo “mano dura” y el envío de un proyecto del gobernador provincial Daniel Scioli para bajar la edad de punibilidad penal de 16 a 14 años (Gentile, 2011).²⁰

Con todo, esta grilla interpretativa no fue la única que se puso en juego frente a la muerte del Gendarme. En la presentación de la noticia, todo hacía hincapié en el horror producido por el carácter gratuito del crimen, reflejado en su ocurrencia imprevista, cuando la víctima no representaba ninguna amenaza y sin un móvil identificable. La “diversión” mencionada como posible motivo del crimen fue interpretada como indicador de su irracionalidad, aunque existe una corriente de la criminología que la reconoce como un sentido posible de las acciones delictivas en determinadas circunstancias (Katz, 1988). En este caso, los miembros de las fuerzas de seguridad no dudaron en calificarlo como una “agresión *salvaje*”, ajena a cualquier lógica que permitiera preverla; una muerte “sin sentido..., a traición, sin motivo”,²¹ y ello marcaba un carácter excepcional que excedía la serie de las muertes asociadas a la inseguridad, referidas a los asesinatos en ocasión de robo. Se abría entonces la duda sobre la condición humana de quien cometiera este asesinato fuera de serie.

En efecto, ¿qué tipo de seres eran capaces de realizar un asesinato de estas características? La presentación de la noticia contenía la respuesta: aquellos que crecieron en un lugar donde “la vida no vale [...] absolutamente nada”, cuyos niños y jóvenes crecieron entre valores morales

aberrantes y opuestos a los compartidos por los medios y su auditorio, “códigos de la jungla y no de la sociedad”.²² Se delineaba así un espacio de alteridad radical que propiciaba el uso de las narrativas de lo liminal humano como línea interpretativa. Con una peculiaridad: su asignación no ya a un sujeto, a sus rasgos individuales como excepcionales, sino a un territorio. En efecto, si el caso de la muerte del Gendarme no tiene la celebridad ni la persistencia en el imaginario social referido al delito de los otros que analizamos, sí la tienen el barrio donde ocurrió, presentado en los medios como “uno de los más peligrosos del conurbano”, y cuyos jóvenes moradores son retratados como los principales portadores del estigma (Schillagi, 2006; Kessler, 2012).

En esta ocasión, la imagen de una “jungla” utilizada para describir al barrio y al joven que habla (considerado como equivalente a todos los jóvenes del barrio, incluyendo al asesino) remite a la idea de *lo salvaje*. La especificidad de esta categoría es su rasgo intrínsecamente etnocéntrico para comprender la diferencia social y cultural, al arrojar “fuera de la cultura, a la naturaleza, todo aquello que no se conforma a la norma bajo la cual se vive”, y a su vez “a ‘los salvajes’ fuera de la humanidad” (Lévi-Strauss, 1999: 37-ss). *Lo salvaje* supone asimismo una dimensión espacial, una frontera geográfica que lo separa de “lo civilizado”, imagen que en las narrativas populares se encuentra recreada en el género cinematográfico del *western* norteamericano y su construcción del “salvaje oeste” vs el “este civilizado”. Tal referencia fue explícita en el tratamiento del caso: mientras se transmitían las imágenes de la zona del crimen, el conductor de un noticiero afirmaba: “Fuerte Apache parece el *far west*”.²³ La relación con tal género cinematográfico está supuesta también en su apodo mediático, acuñado por el periodista estrella del noticiero *Nuevediarario*, José de Zer, en referencia a un *western* de 1948 donde se enfrentan vaqueros e indios Apache y a un film de 1981 sobre un barrio neoyorquino poblado por delincuentes (Kessler, 2012).

En la Argentina, la idea de lo salvaje comulga con la oposición decimonónica “civilización o barbarie”, basamento mítico para la conformación del Estado nacional y justificación para la expansión de la frontera sobre los territorios poblados por pueblos originarios. También en el tratamiento de la noticia apareció la idea de una frontera espacial y humana, al proponerse la Ciudad de Buenos Aires como paradigma de la civiliza-

ción, opuesta a la jungla salvaje: “Pensábamos que era imposible que [esto] ocurriera, cerquita, apenas cruzando la General Paz... a 20 minutos del Obelisco”. El mismo noticiero apeló a la imagen de la Argentina como un país culturalmente más cercano a la “civilización” europea que a América Latina, explicando el asesinato como la irrupción de elementos de *lo salvaje* latinoamericano en medio de la sociedad civilizada, al intercalar en su presentación fragmentos de la película *Ciudad de Dios* (2002) sobre la violencia y los jóvenes de las favelas de Río de Janeiro, comentando la sorpresa de que “esto” ocurriera en “nuestro” país.²⁴

Así, los jóvenes que encarnaban la alteridad radical de este territorio *salvaje* fueron construidos bajo “el estereotipo de un *monstruo social*, adolescente, pobre, de piel oscura, que se droga y mata por diversión”.²⁵ Y, a través de esa operación, fueron arrojados fuera de la humanidad: “Es que los asesinos son como los animales, una vez que matan *a un humano*, no aprenden a dejar de hacerlo”, sostenía un psiquiatra consultado en otro noticiero.²⁶ A diferencia de los casos anteriores, vemos aquí que las líneas interpretativas referidas a la problemática de la minoridad y la de lo liminal humano no se excluyeron en la comprensión de esta muerte, sino que se conjugaron hasta llegar a reforzarse mutuamente.

“No un victimario, sino una víctima”

Un acontecimiento casi contemporáneo al asesinato en Fuerte Apache, de ribetes más espectaculares y de proyección internacional, sirve para poner en valor que las características materiales de las muertes (la cantidad de víctimas, sus modalidades) constituyen elementos necesarios pero no suficientes para su inscripción en la línea de lo extraordinario y de las narrativas de lo liminal humano. Como veremos, ello depende también de la capacidad de los portadores de los saberes legítimos y de la prensa para poner en serie esas muertes con otras, es decir, de inscribir sus sentidos en el marco sobre los problemas sociales de cada época, y, al hacerlo, eludir las explicaciones exclusivamente centradas en las características excepcionales de los asesinos.

El 28 de septiembre de 2004, Rafael S. —denominado “Junior” en los medios— “alumno” de 15 años de 1er año de Polimodal de la Escuela n.º

2 de la ciudad bonaerense de Carmen de Patagones, ingresó al aula luego del izamiento de la bandera con un revólver 9 mm. que le sustrajo a su padre, suboficial de la Prefectura Naval, y disparó a quemarropa contra sus compañeros, matando a tres e hiriendo a seis, algunos de gravedad. El “chico” quedó paralizado y fue detenido a escasos minutos del hecho. De inmediato, los medios comenzaron a construir varias líneas de análisis de la “masacre de Patagones”. Así, a la presentación de sus pormenores le siguió la pregunta por las características y motivaciones del homicida y el relevamiento del difícil derrotero de regreso a la escuela y a la “normalidad” de las víctimas y de la “comunidad” toda de Patagones. La jueza a cargo informó el mismo día del hecho que, por ser menor de 16 años, Rafael era inimputable y unos días después dio una conferencia de prensa en la que comunicó ciertos detalles revelados en las pesquisas psiquiátricas y psicológicas a la que estaba siendo sometido, anunciando, además, que sería la última vez que hablaría públicamente del caso.²⁷

Dada la clausura de esa vía de información, para dar cuenta de la personalidad de “Junior”, los periodistas tuvieron que entrevistar a sus compañeros de clase y familiares, a vecinos, autoridades y docentes de la escuela, al intendente y al comisario zonal. Entremezcladas con sus voces aparecieron las de psicólogos y psiquiatras de la escuela y a cargo del peritaje, las de los familiares de Rafael y la del propio joven, mediadas por los dichos de la jueza u otros profesionales, a las que se sumaron las de periodistas y especialistas en educación, psiquiatría y estudios culturales, así como las de funcionarios nacionales y provinciales.

Desde luego, de ese conglomerado de voces surgieron imágenes superpuestas acerca del perfil y las motivaciones del asesino, y discusiones sobre los carriles en los que debía encauzarse el debate para comprenderlo. No obstante, todos tienen un elemento en común: ni él ni su conducta fueron calificados como monstruosos, salvajes o siniestros. Cierto es que, en un comienzo, el análisis de los medios permite descubrir un esbozo de estas narrativas: “Hoy va a ser un gran día”, dicen que dijo Junior [...] antes de extraer la pistola [...] y disparar, sin pausa, sobre sus compañeros [...]”.²⁸ Pero, muy rápidamente, la interpretación de la jueza que tomó el caso ubicó el episodio dentro del terreno explicativo de los problemas sociales, en este caso de “*bullying*”, que se convirtió así en el discurso preponderante, mientras que las narrativas de los bordes de lo humano no aparecían en los relatos.

Descartado que el “joven estudiante” hubiera estado bajo los efectos de algún alucinógeno o alcohol, desde el primer momento quedaron trazadas las líneas interpretativas que habrían de seguirse para develar sus causas: los “severos trastornos de personalidad” de Junior y los factores familiares y sociales que propiciaron una vía trágica para su canalización. En relación con ellos, la prensa puso el foco en la mala relación con sus compañeros y en una presunta subcultura juvenil que alentaba el culto de la muerte, en cuyos “antecedentes” y motivaciones locales e internacionales se inquirió, pasando desde Burzaco y Rafael Calzada hasta Colorado (Columbine) y California.²⁹ De esta manera, un tipo de muertes que resultaba excepcional en la Argentina, fue sin embargo insertada en una serie internacional, la de las “masacres escolares”.

Por otro lado, los psiquiatras que entrevistaron a Junior subrayaron la responsabilidad y la incapacidad de los adultos para “escuchar” las angustias de los jóvenes y ayudarlos. En efecto, Rafael había reflejado en su banco “parte de sus atormentados pensamientos”, escribiendo frases como “lo más sensato que podemos hacer los humanos es suicidarnos”³⁰ y a pesar de ello, “los sistemas que deberían haber detectado la crisis no fueron operativos a la hora de ver qué le pasaba al joven, [...] Somos los padres, los educadores y demás miembros de la sociedad en contacto con estos adolescentes, los que debemos asumir esta responsabilidad, y actuar en consecuencia”.³¹

¿Fue Junior impelido a matar como respuesta a la discriminación de sus compañeros? ¿Actuó por su adscripción explícita a la ideología nazi registrada por el Equipo de Orientación Escolar en dos informes anteriores al episodio?³² ¿La culpa fue de la exigencia extrema de su padre? ¿O de sus consumos culturales (música, videojuegos)? Los peritos psicólogos dictaminaron “parece hermético, incommovible, impenetrable” y aseguraron que desarrolló un “blindaje defensivo tendiente a mantener controlado un mundo terrorífico... y altamente persecutorio, en el que predominan angustias arcaicas e inconmensurables... En el nivel de las relaciones interpersonales, no se observa la más mínima capacidad empática y se registra la ausencia de sentimientos de culpabilidad”.³³ Pero esta incapacidad de identificarse con otros humanos y de arrepentirse de sus actos, que en los otros casos que analizamos dio lugar al predominio de la narrativa de lo liminal humano, se interpretó aquí como expresión de un trastorno mental

que no supuso lo monstruoso y que requirió de un contexto social específico para expresarse.

A pesar de ello, en los reportajes a los habitantes del pueblo (vecinos, maestros, familiares de la víctimas) se advierte de manera solapada que las narrativas de la jueza y los expertos no lograron hacer del todo inteligibles algunas características de la sociabilidad, estilo estético y gustos culturales de Junior que ellos consideraban desviadas de lo aceptable para los jóvenes varones del pueblo. Repetían que era “un chico tímido que le costaba integrarse...”, “retraído, tranquilo, diferente” porque “dejó de jugar al fútbol” y no tenía más amigos que Dante, con quien compartía la devoción por Marilyn Manson, la música metálica y la ideología nazi, siendo los únicos que “siempre se vestían de negro” y “no hablaban con nadie” más que entre ellos y “en inglés”.³⁴ Indicios que señalaban sus hábitos como ajenos y *extranjeros* a la sociabilidad considerada normal de Patagones, extranjería que también apareció al referirse al crimen como “importado” (Sinay, 2009).

De todos modos, estos esbozos de trazado de una frontera ontológica con el asesino esta vez no llegaron a constituirse en una narrativa habilitada por los expertos convocados para dilucidar el caso (como había sucedido en los casos anteriores), ni la misma fue seleccionada por los medios nacionales para estructurar sus relatos. En lugar de ello, fue el prisma de la violencia en las escuelas y el *bullying* el que permitió dotar de sentido a la “tragedia” y construir al joven asesino como víctima tanto de un problema social común a los sectores medios (del mundo) y como de un problema psicológico. Como ilustra el hecho de que los vecinos marcharan días después por las calles de Carmen de Patagones “...todos juntos y con la bronca contenida... por no saber quiénes son las víctimas y quiénes los culpables de una masacre que nadie puede explicar” y que familiares de las víctimas aseguren que [el “nene”] “no es un victimario, sino que también es una víctima... y creemos que hay que ayudar[lo]”.³⁵

Consideraciones finales

Por medio del presente análisis hemos intentado mostrar que, en distintos momentos de los siglos XX y XXI, algunas muertes perpetradas por ni-

ños o jóvenes, por sus características o circunstancias, resultaron difíciles o imposibles de inscribir por los expertos en delitos infanto-juveniles en las narrativas hegemónicas explicativas de cada momento, quedando huérfanas de sentidos. En esos casos, para poder procesarlas socialmente, los discursos expertos fueron entrecruzados, yuxtapuestos o enfrentados en los medios de comunicación con otras narrativas populares basadas en figuras ubicadas en los bordes de lo humano.

Desde luego, la selección de una u otra figura del repertorio de lo liminal o lo diferente de lo humano para explicar cada asesinato no resulta de un proceso endógeno, sino de una apropiación y reformulación local de ideas y teorías sobre el delito y sobre los menores, niños y jóvenes de cada momento, de modelos de intervención sobre lo público, de formas periodísticas, de narrativas e imágenes literarias, de tradiciones populares y de representaciones sobre el orden familiar, político y nacional que circulan a nivel transnacional: el lombrosianismo que explica lo monstruoso en el “Petiso Orejudo”, la cruzada moral contra ciertos hábitos sexuales juveniles que ayuda a sustentar la imagen siniestra del “Ángel Negro”, la reaparición de la cuestión social y su expresión como segregación socioespacial que relega lo no humano hacia el territorio salvaje de “Fuerte Apache”, y la ambigüedad entre víctima y victimario de “Junior”, en donde las teorías del *bullying* llegan a aplacar otras narrativas subterráneas que demarcan una alteridad anclada en lo local *versus* lo foráneo, propia de una pequeña ciudad de provincia.

El análisis de cuatro casos acaecidos a lo largo de los siglos XX y XXI nos ha permitido advertir la persistencia de las narrativas imaginarias populares de lo liminal humano como una de las matrices explicativas de los crímenes “sin sentido” cometidos por niños y jóvenes. En efecto, si es cierto que con el advenimiento de la inseguridad, las representaciones mediáticas del crimen se fueron desplazando de lo individual a lo social y se produjo un cambio de sensibilidad e interés de lo monstruoso a la cuestión social (Vilker, 2006) y del criminal a las víctimas (Kessler, 2009), hemos ilustrado cómo tales procesos no inhiben necesariamente el surgimiento de las narrativas de *lo monstruoso*, *lo salvaje* o *lo siniestro*. En cambio, éstas se fueron desplazando a espacios y expresiones propias de cada contexto histórico, como muestra el pasaje de los rasgos corporales a los hábitos sociales y sexuales del asesino, para luego pasar al territorio, lo foráneo y las subculturas juveniles.

Por último, este trabajo permite reflexionar acerca de que no es posible imponer unilateralmente, ni desde los medios ni desde el discurso de los expertos, una mirada sobre los fenómenos que conmocionan a la sociedad. Los modos de explicar que hemos analizado dan cuenta de las articulaciones entre esas voces y otras narrativas de larga data. Saberes que se encuentran soterrados y que, a pesar de ello, en ciertas circunstancias retornan allí donde el procesamiento social de las muertes los requiere para dar sentido a lo inexplicable.

Notas

¹ La palabra “menor” no es sólo una categoría legal referida a una situación etaria. Entre 1880 y 1920 la misma comenzó a ser empleada también para referirse a los niños y jóvenes “peligrosos” o “en peligro”, “abandonados”, “vagos”, “huérfanos” y “delincuentes”, usos que la constituyeron en la contracara y el complemento de la “infancia normal” (carácter que conservó hasta la actualidad). Entendiéndolo como constructo cultural y con el fin de agilizar la lectura, en adelante prescindiremos del entrecomillado al referirla.

² “Causas célebres. El caso Godino. Vista fiscal. Por el Dr. E. Coll”, en *Revista de Criminología, Psiquiatría y Medicina Legal (en adelante RCPML)*, Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional, 1913.

³ “Sentencias y documentos judiciales. Sentencia del juez dr. José Antonio de Oro en el proceso Godino”, en *RCPML*, Buenos Aires, Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional, 1914. Para detalles sobre su escalofriante *raid* delictivo véase Contreras (2003), Moreno (1994) y Zapiola (2006).

⁴ *Ibíd.*

⁵ “Un criminal monstruoso”, en *C&C*, 14/12/1912. *La Vanguardia (LV)*, por su parte, lo describió como “*la bestia humana*”, “*un degenerado*”, “*un tipo de cara deforme, simiesca, ojos extraviados, grandes orejas... un necrófilo*”, *LV*, “*La bestia humana*”, 4/12/1912 y 5/12/1912.

⁶ “En la fauna criminal”, en *LN*, 5/12/1912; “Un monstruo sanguinario”, en *LN*, 6/12/1912.

⁷ En tal sentido, no es casual que la Ley de Patronato de Menores, que permitió al Estado disponer hasta la mayoría de edad de los “menores moral o materialmente abandonados”, se haya sancionado en 1919, meses después de la Semana Trágica, aunque el proyecto que le dio sustento se hallaba en proceso de discusión en el Congreso Nacional desde 1910, y a pesar de que otros proyectos similares venían siendo presentados a las autoridades por distintos especialistas en temas de infancia desde fines del siglo XIX. Como tampoco lo es la total ausencia de intentos por parte de los múltiples interesados en la sanción de esa ley de utilizar el caso del Petiso Orejudo para presionar en favor de ello. En este punto disintimos con la idea de Scarzanella de que el caso catapultó la problemática de la minoridad al debate público y condujo a la sanción de la ley en 1919 (Scarzanella, 1999).

⁸ “Son doce los crímenes de Robledo y sus cómplices”, en *LN*, 12/2/1972.

⁹ *Crónica*, titular de tapa, 9/2/1972, y “Monstruo humano mató a 11”, título de tapa, 8/2/1972; *LN*: “Fugose el peligroso asesino Robledo Puch”, 7/7/1973 (el subrayado es nuestro).

¹⁰ *Informe clínico-criminológico de Carlos Eduardo Robledo Puch*, Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, por el perito Osvaldo Raffo, Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires. Cf. <http://osvaldoraffo.wordpress.com>.

¹¹ *Crónica*, “Chacal...”, op. cit.

¹² En *LN*, “Robledo Puch: el ángel negro”, 5/3/06.

¹³ “*Informe clínico...*”, op. cit.

¹⁴ *Crónica* (Palacios, 2010: 20).

¹⁵ *El Noticiero*, Canal 13, 29/10, 13: 57hs. –ss.

¹⁶ Con este nombre los medios apodaron al Barrio Ejército de los Andes, ubicado en el primer cordón del conurbano bonaerense y delimitado por un complejo de monoblocks construidos mayoritariamente durante los años 70 para reubicar en la periferia a parte de la población de una de las villas miserias más grandes de la Ciudad de Buenos Aires. Según los últimos datos oficiales, en él viven 3.299 familias (DPE, 2007). Asociado permanentemente a la realización de actividades delictivas, este barrio funciona como un elemento estigmatizante para sus habitantes, en especial los jóvenes.

¹⁷ *LN*, “Conmoción y tristeza en la despedida del gendarme asesinado”, 30/10/08.

¹⁸ Mencionado el 29/10 por *La Nación.com*, *Infobae.com*, *Crítica digital*, *La Prensa*, Canal 26 blog de noticias, *Radio Continental.com* y *Radio Sudamericana web*; el 30/10 en *LN*, *Página/12 (P12)*, *Clarín*, *Infobae*; 31/10 en *P12*, *LN*, *Clarín*, Canal 26.com.

¹⁹ *Diario Popular*, 15/11; *Clarín* 30/10.

²⁰ No todas las muertes inscriptas en la serie de la inseguridad dan lugar a pedidos de endurecimiento punitivo, como muestran Kessler y Galar en este mismo libro. Sin embargo, esta reacción es extendida cuando se las inscribe en la serie más específica de los delitos cometidos por menores.

²¹ Expresiones del Jefe de la Región I de Gendarmería, reproducida en los medios de prensa.

²² *El Noticiero*, Canal 13, 29/10, 13: 57hs.-ss.

²³ *Telenueve-1ª edición*, Canal 9, 12:36hs –ss.

²⁴ Ídem.

²⁵ Horacio Verbitsky, “Problemas menores”, en *Página/12*, 2/11 (el subrayado es nuestro).

²⁶ *Continuidad informativa*, Canal 26, 29/10, 13:45hs-ss.

²⁷ Fragmentos televisados de la conferencia aparecen en *Masacre escolar*, documental de *Discovery Channel*, 2010.

²⁸ *LN*, 29/9/2004.

²⁹ *LN*, “Detenido, aislado y angustiado” y “Antecedentes”, 29/9/2004; *P12*, “Interrogantes de un caso que conmueve al país”, 29/9/2004 y “Bowling for Patagoes” y “Las armas al alcance de la mano”, 30/9/2009.

³⁰ *LN*, “A Junior lo cargaban y lo llamaban Pantriste”, 29/9/2004.

³¹ Andrés Mega, psiquiatra forense, en *LN*, “La culpa no es de Manson”, 30/9/2004.

³² LN, “El autor de la masacre de Patagones confesó que admiraba a Hitler”, 14/11/2004.

³³ LN, “Hermético y aislado”, 14/11/2004.

³⁴ Entrevista al preceptor y directora de la escuela en documental “Masacre...”, en LN, “No había antecedente de conducta”, 28/9/2004; LN, “A Junior...”.

³⁵ LN, “Marcharon con velas para pedir justicia sin saber a quién culpar”, 30/9/2004 y “Junior no es un victimario, sino una víctima”, 1/10/2004.

Bibliografía

Aguirre, Osvaldo: *Enemigos públicos*, Buenos Aires, Aguilar, 2003.

Belzagui, Pablo René (comp.): *Sobre la responsabilidad: No matar*, Córdoba, UNC-El Cíclope, 2007.

Ben Plotkin, Mariano y Zimmermann, Eduardo (comps.): *Los saberes del Estado*, Buenos Aires, Edhasa, 2012.

Caimari, Lila: *Apenas un delincuente. Crimen, castigo y cultura en la Argentina 1880-1955*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2004.

Canguilhem, Georges: “La monstruosidad y lo monstruoso”, en *El conocimiento de la vida*, Barcelona, Anagrama, 1976, citado en Nora Domínguez, et al. (comp.), *Miradas y saberes de lo monstruoso*, FFYL-UBA, 2011.

Carli, Sandra: *Niñez, pedagogía y política*, Buenos Aires, UBA-Miño y Dávila, 2002.

Contreras, Leonardo: *La leyenda del Petiso Orejudo (Cayetano Santos Godino)*, Buenos Aires, Ediciones Turísticas de Mario Blanchik, 2003.

Foucault, Michel: *Microfísica del poder*, Madrid, La Piqueta, 1992.

Freud, Sigmund: “Lo siniestro”, en *Obras Completas* t. III (trad. L. L. Ballesteros), Madrid, Biblioteca Nueva, 1981, p. 2483-2505, 1919.

Gentile, María Florencia: “El caso Jonathan”, en *Ultima Década*, n.º 34, junio, Valparaíso, CIDPA, 2011.

Gilmore, David: *Monsters: evil beings, mythical beasts, and all manners of imaginary terrors*, Philadelphia, University of Pennsylvania Press, 2003.

Katz, Jack: *Seductions of Crime: Moral and Sensual Attractions in Doing Evil*, Nueva York, Basic Books, 1988.

Kessler, Gabriel: “Las consecuencias de la estigmatización territorial”, en *Espacios en Blanco*, 22(1), 165-197, 2012.

———: *El sentimiento de inseguridad*, Buenos Aires, Siglo XXI, 2009.

Lévi-Strauss, Claude: *Raza y cultura*, Madrid, Altaya, 1999.

- Manzano, Valeria: "Sexualizing Youth: Morality Campaigns and Representations of Youth in early 1960s", en *Journal of the History of Sexuality*, vol. 14, n.º 4, octubre, 2005.
- Moreno, María: *El Petiso Orejudo*, Buenos Aires, Planeta, 1994.
- Neiburg, Federico y Plotkin, Mariano (comp.): *Intelectuales y expertos. La constitución del conocimiento social en la Argentina*, Buenos Aires, Paidós, 2004.
- Palacios, Rodolfo: *El Ángel Negro*, Buenos Aires, Aguilar, 2010.
- Scarzanella, Eugenia: *Ni gringos ni indios. Inmigración, criminalidad y racismo en la Argentina, 1890-1940*, Buenos Aires, UNQUI, 1999.
- Schillagi, Carolina: "Imagen del barrio Ejército de los Andes en los medios gráficos de la prensa nacional (1996-2006)", inédito, 2006.
- Sinay, Javier: *Sangre joven*, Buenos Aires, Tusquets, 2009.
- Vilker, Shila: *Truculencia*, Buenos Aires, Prometeo, 2006.
- Villalta, Carla: "La administración de la infancia en debate. Entre tensiones y reconfiguraciones institucionales", en *Estudios de Antropología Social*, vol.1, n.º 2, p. 81-99, 2010.
- Zapiola, María Carolina: *La invención del menor: representaciones, discursos y políticas públicas de menores en la ciudad de Buenos Aires, 1882-1921*, Tesis de Maestría, IDAES-UNSAM, Buenos Aires, 2007.
- : "Niños asesinos de niños: el caso del Petiso Orejudo. Argentina, comienzos del siglo XX", en *Revista electrónica Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, <http://nuevomundo.revues.org>, n.º 6, 2006.